

LA DEFENSA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

573

Año IV	Precios de suscripción	Betanzos, 2 de Mayo de 1909	Dirijase la correspondencia literaria á la dirección: Alameda, 35, Coruña. La administrativa al Administrador, D. Julio Romay, Betanzos.	Núm. 144
	BETANZOS: al mes 0'50 ptas. PROVINCIAS: trimestre. . 2'00 " EXTRANJERO: semestre . 5'00 " PAGO ADELANTADO			
		Se publica todos los domingos. No se devuelven los originales.		

EL MITIN DE MONFORTE

De todos los discursos pronunciados en la ciudad del Cabo el domingo último con motivo del mitin de propaganda solidaria allí celebrado, el verdaderamente notable y que atrajo concurrencia inmensa al lugar donde aquel se celebró, fué sin duda el pronunciado por el elocuente tribuno Sr. Vázquez de Mella, del cual extractamos las ideas principales en la imposibilidad de hacer otra cosa.

«Es hermosa modestia, dice, afirmar que Cataluña no pretende primogenituras y hegemonías sobre las demás regiones; pero la lucha se impone, y es evidente la primacía de Cataluña en el ejemplo y demostración de virilidad pública. Más libertades tenían y tienen Navarra y las Vascongadas, y sin embargo, más pronto y enérgicamente reivindica Cataluña la efectividad de lo que necesita.

«En Cataluña había caciquismo como aquí. Protestaron de él primero los poetas, después los publicistas, más tarde los oradores y por fin los hombres de acción. Entonces se hizo en la opinión catalana una atmósfera densa de sentimientos, y por un movimiento verdaderamente español, indígena, democrático, en el más recto sentido de la palabra, surgió la Solidaridad catalana, que ha iniciado en el Parlamento y en la política española una vida nueva, dígame lo que se quiera.

«Dos gritos exige toda guerra: uno negativo y otro positivo. El primero es contra el obstáculo, el segundo creador. El primero es hoy en la solidaridad gallega, como en la catalana y cualquiera otra, el de abajo el caciquismo! el caciquismo que todos odiamos, porque es el revés de la natural organización política porque es el tirano arriba, el rebaño abajo y la libertad muerta, en medio.

«¿Y cómo el rebaño no se sobrepone á los pocos tiranos? ¿Cómo se encuentran juntos odio y resignación? Porque hay que dar fórmula á ese odio, hay que unirse y organizarse. Pecamos los gallegos de exceso de individualismo, de disociación de voluntades, y hay que fomentar los sentimientos de asociación.

«Y he aquí el grito positivo de nuestra guerra: ¡Sindicatos, federaciones de sindicatos, congresos anuales y semestrales de sindicatos! Entonces el cacique será el primero en reconocer beligerancia y hasta procurará introducir á sus amigos en vuestras organizaciones. Y cuidado entonces,

pues es el caciquismo gusano roedor que matará vuestros sindicatos si en ellos le acogéis cuando comenzaba á vivir y á ser una esperanza de redención.»

Ensalza la personalidad de Galicia, que afirma como un hecho evidente no sólo por la historia, lengua y topografía sino sobre todo por el carácter, y añade que á pesar de la diversidad regional de que Galicia es ejemplo en toda la Península, ha habido siempre una unidad común superior, habiendo confluído á ella todas nuestras regiones.

Galicia trabajó constantemente en esta unidad. Sisenando en Tornos libró á España de los normandos; Gelmírez creó la primera armada española; Suárez de Deza fué el triunfador de Santarém; gallegos fueron los que ayudaron en Almería á Alfonso VII; Andrade emuló al Gran Capitán: en América compartieron la gloria y grandezas de nuestro siglo XVI. No hubo triunfo en que sangre y energías gallegas no hayan ayudado las empresas españolas.»

«Queremos esa unidad tradicional á la que hemos servido durante siglos, no queremos una España uniforme y tiranizada, sino orgánica libre.

«Ha llegado la hora de la muerte de los partidos doctrinarios que acusan de separatistas estas ideas. Cataluña ha sido la primera en protestar contra esos partidos que niegan las clases sociales, la comarca y hasta las regiones. La ley que se está discutiendo en el Congreso acoge el principio de estas protestas. Más no es cosa de días el vencer. Movámonos, agitémonos, vengan sindicatos. Id á vuestros pueblos y decidles que hemos sacado de esta reunión una aurora de esperanzas. Galicia puede ser una de tres cosas; si la solidaridad no triunfa, será ó bien un campo de lucha agraria, sangrienta y desesperada ó bien una raza emigrada y dispersa por el mundo como la judía. Y si la solidaridad triunfa, Galicia será otra Bélgica ú otra Holanda.»

«Esto último queremos ser. Y queremos ser con Cataluña una de las regiones que tomen á España en sus brazos y la levanten á ser una España grande y gloriosa.»

Las últimas palabras del Sr. Mella fueron ahogadas por una prolongada ovación.

RÁPIDA

Hombres y perros

A menudo tropieza uno por ahí con

excelentes personas que se desviven por ser útiles á todo el que les honra con su amistad. Tales individuos son esclavos de las impertinencias ajenas, que saben disculpar siempre con su condescendencia inagotable.

Algunos de esos admirables sujetos llegan á hacerse insoportables de puro empalagosos. Os ayudan á ponerlos el gabán, os saludan y os detienen al paso, sobre todo cuando estáis más de prisa, y os preguntan por la salud de los vuestros, incluso del gato.

Lo primero que á uno le ocurre pensar es que estos amigos tan bondadosos, que siempre están propicios á seros útiles, piensan cobrarse con creces sus atenciones y cortesías, y por eso los miráis con prevención diciéndolo á la portera ó á la criada: «¿Ha visto usted á ese señor que acaba de salir? Pues bien, siempre que venga á verme... ¡no estoy en casa!

Y suele ocurrir que el tal no tiene pizca de segunda intención, que hace lo que hace desinteresadamente, por afecto, porque le habéis sido simpático, en fin, porque os admira ó se considera dichoso con vuestra amistad.

Las comparaciones son siempre enojosas y debe recordarse que hay un refrán que dice: «Quién dá pan á perro ajeno, pierde pan y pierde perro.» Pero así como hay perros que se salen de la regla y son el colmo de la abnegación y del servilismo, también hay hombres que se sienten capaces de hacer toda clase de favores desinteresadamente, podría hasta decirse que por sport.

Hay hombres muy perros, quiero decir, muy malos; y hay perros muy hombres, ó sea, muy leales; pero cómo distinguir, y sobre todo, cómo esoger, entre lo bueno y lo malo, ya se trate de personas ó de animales?

En la familia lo regular es no encontrar quien nos haga ese género de servicios útiles, acaso por aquello de que nadie es profeta en su tierra.

En el rodar por el mundo, los verdaderos afectos son joyas que encuentra uno al paso y que no se toma el trabajo de bajarse á recogerlos. Y sin embargo hay casos frecuentes de herencias inesperadas, homenajes inmerecidos que no tienen otro origen que ese: el afecto ó la admiración de los extraños.

Los grandes poetas, los artistas maravillosos, los sabios eminentes, casi siempre son puestos en solfa por sus parientes. No hay ningún gran hombre para su ayuda de cámara. En cambio, los que no tratan de cerca á tales genios les hacen justicia y contribuyen en gran modo á extender su popularidad.

Pero también suele ocurrir que surjan amigos oficiosos, que de puro diligentes y serviciales os echan á perder todas las combinaciones y os parten materialmente por el eje; lo cual es una verdadera desgracia.

Ya se trate de hombres ó de perros lo que se debe siempre procurar es merecer su afecto, tratándolos bien y no exigiéndoles más de lo que sean susceptibles de dar. El olmo no da peras.

EL VIZCONDE RUBIO.

El Escorial de Galicia

Con éste nombre es conocido en toda la provincia de Orense y en parte de Galicia, el Monasterio de Santa María de Osera, cuya Iglesia fué teatro de las escenas sangrientas que acaso conocerán nuestros lectores.

Esta triste circunstancia, nos obliga hoy á hacer una ligera reseña de la indicada Iglesia donde se han desarrollado los desgraciados sucesos, que le dieron actualidad.

En Osera, pueblo de la provincia de Orense, y partido judicial de Carballino, radica un suntuoso templo que perteneció al Monasterio de Bernardos, cuya solidez, magnitud y riquezas, lleva el justo renombre con que encabezamos estas líneas.

A la parte oriental de la fachada del Monasterio, formando ángulo recto de S á N, se halla la de la Iglesia, la cual es de almohadilla entrepañada; tiene 110 pies de altura por 75 de extensión; la puerta es un arco, en cuyos lados se ve un cuerpo de segundo orden dórico, y en el centro de cada cuerpo un camarín con las estatuas de San Benito y San Bernardo. La segunda parte de la fachada encima de la puerta es de orden jónico, y contiene en su centro otro espacioso nicho, donde está colocada la imagen de la Concepción; á los lados en relieve 2 grandes medallas que rematan en corona y figuran las armas de Osera y las de la orden Cisterciense, notándose en el centro superior á éstas las de España con las imperiales, y concluyendo en frontispicio circular. De cada extremo de esta majestuosa fachada, arranca una hermosa torre de 200 pies de altura, la cual guarda el orden compuesto hasta su primer corredor, que le sirve de cornisamento con 72 balaustres y 3 pirámides en cada ángulo: el segundo cuerpo de cada una de dichas torres es de arquitectura estriada con pilastras y retro-pilastras, rematando en un corredor semejante al primero; el tercer cuerpo es de la misma fábrica, y el cuarto es un remate ochavado y piramidal, donde se ostenta la cruz de Calatrava.

La parte interior del templo consta de 306 pies de longitud, 67 de altura y 90 de elevación; tiene 2 naves y 7 arcos de medio punto, sostenidos por pilares de orden toscano. Está dividida por una reja de hierro floreado, separándose de esta manera la parte destinada desde muy antiguo á loe

usos parroquiales. La cubre una bóveda de mérito superior, que forma una especie de arbolado, círculos y flores que causan admiración a los más inteligentes por lo singular y extraño de la arquitectura. Desde la mencionada reja hasta el crucero se halla el coro bajo con asientos y respaldos divididos por pilastras; a la salida del coro hay 2 púlpitos de hierro.

El presbiterio se eleva sobre el pavimento del templo 4 pies, y está separado del crucero por una media reja, en cuyo centro hay una escalera de 4 peldaños; dicho presbiterio es circular y consta de 44 arcos esféricos sostenidos en columnas y pilares de orden toscano; su altura de 99 pies, concluye en bóveda con buenas luces. Fuera de este círculo existe un espacio llamado Chiroia, a estilo de catedral, y en el medio una capilla también abovedada. El centro de la iglesia con el crucero es de bóveda de medio punto, dividida a trozos por arcos de igual fábrica, observándose encima del crucero una media naranja sostenida por 4 arcos escarzanos con 12 radios, donde hay pintados en miniatura pontífices, cardenales y obispos de la orden Cisterciense.

Sobre la bóveda, de que al principio hicimos mérito, se halla el coro alto compuesto de sillas altas y bajas, de palo de rosa; las sillas colocadas en la serie inferior estriban sobre botuetas y tienen respaldo de 8 pies de altura, rematando en cornisamente de orden dórico; las sillas altas presentan un respaldo de 40 pies, de orden corintio, con columnata cuadrada y entallada según el estilo moderno; hay en la parte central un espacioso camarín donde se ve la Virgen colocada entre cristales, la cual se supone que presidía a los monjes reunidos en el coro. El órgano es también de admirable estructura y de gran mérito por la extensión de sus voces y número de registros. El presbiterio, de que hicimos mención respecto al todo de su arquitectura, se halla adornado en su parte interior con 12 grandes columnas salomónicas y correspondientes dorados; en el centro del círculo que forma existe el altar mayor, que tiene dos mesas y presenta un baldoquino con ocho columnas octogonas de oro bruñido y bronceado; en su interior hay un cilindro, sobre el cual está colocada la Asunción de Nuestra Señora en una gran nube, cubierto todo esto por un tabernáculo que representa el arca del Testamento, y remata en frontis cuadrilátero, sobre el que se ve la figura del Espíritu Santo, hallándose todo el conjunto sostenido por seis ángeles de 12 pies de altura: en las partes laterales del presbiterio hay cuatro retablos de orden corintio, cada uno de ellos con su camarín, donde está colocada la imagen del santo titular. También se halla en el círculo ó Chiroia posterior al presbiterio cinco capillas con sus respectivos altares de mucho mérito; las efigies que se veneran en todos los mencionados altares son excelentes y algunas de ellas obras del famoso Moure. Por la derecha del crucero se entra en la ante-sacristía, que es de bóveda pechina, de 30 pies de longitud, 20 de anchura y otros tantos de elevación; en seguida está la sacristía, también de bóveda, sostenida por cuatro columnas en forma de caracol, saliendo de ellas distintas labores, círculos y flores; tiene también siete retablos de orden corintio, magnífica cajonería y suficientes luces por la parte de Mediodía. Tanto aquí como en lo demás del templo había preciosísimas alhajas, especialmente dos grandes lámparas, escalera para el monumento, candeleros, arañas, cruces, cálices, etc.; pero la más sobresaliente entre dichas alhajas era una cruz toda de oro, afiligranada, que se

asegura no había otra mejor ni aun igual en toda España, y por lo mismo estaba muy bien conservada, y no se manifestaba sino en ciertos días y a distinguidos personajes.

Nada tiene; pues, de extraño que los habitantes de Osera y de los pueblos inmediatos estén orgullosos con peser tan relativa belleza, y traten de que por nada ni por nadie sea desmembrada ni reducida en ninguno de sus detalles.

COSAS DE LA VIDA

¿Qué pasa en la representación de la Tabacalera en Betanzos?

Circulan por esta ciudad insistentes rumores sobre el asunto.

Como saben nuestros lectores, el representante en Betanzos de la Tabacalera es D. César Sánchez, padre; algo irregular debió ocurrir cuando le ha retirado su confianza el Consejo Central, suspendiéndolo en su representación.

Francisco Sánchez marchó a la Corte a trabajar el asunto, pero muy entrampado debía de estar éste, por cuanto que sus gestiones no dieron resultado alguno y tuvo que regresar mohino y cabizbajo.

La Compañía envió a Betanzos un empleado para hacer un recuento de las existencias de tabaco que hay en esta ciudad.

Por esta razón estuvo suspendida la venta de tabaco algún tiempo.

En Betanzos se hacen comentarios graciosísimos sobre esta cuestión, y de ellos no sale muy bien librado nuestro aspirante a alcalde al que enviamos nuestro pésame por tantos tropiezos.

Si no votáis os costará dinero

El artículo 84 de la ley electoral vigente es un indiscutible acierto de su autor. Al mismo tiempo implica un gran conocimiento del carácter de los obligados por la ley, y supone un altruismo muy digno de alabar. No haría más un apóstol de muchedumbres, para excitarles a la reivindicación de sus derechos.

No siendo el voto obligatorio, ó siendo pero sin sanción, el español cumple con encogerse de hombros el día de las elecciones; no aparece por un colegio ni siquiera como curioso, y con desatarse luego, cuando la cosa no tiene remedio, cuando el cacique se ha despachado a su gusto, en protestas de café, abominaciones y deñuestas contra los mangoneadores que se apoderan del pueblo para arruinarlo.

—¿Y por qué nos dejasteis hacer, por qué no defendísteis vuestros intereses?—podrían decirle los mangoneadores a esos protestantes que no se toman la molestia de depositar sus votos en las urnas.

Ahora la cuestión ha cambiado radicalmente, y el legislador, más papista que los propios ciudadanos, les impone el deber de emitir el voto. Es decir, que lo que como derecho antes no apreciaban, actualmente, como deber, tienen que tragarlo a la fuerza. Y para que con ese deber, no ocurra lo que con tantos otros, se corrige el incumplimiento con la sanción pecuniaria, que a mi modo de ver es lo más importante de la nueva ley. El que pague contribución sufrirá un recargo de un dos por ciento, y el que disfrute sueldo oficial, tendrá el descuento de un uno.

Hé aquí el mejor acicate para los ciudadanos apáticos. Aún la publica-

ción del nombre como censura, con que amenaza el artículo, resulta inútil por no traducirse en pesetas.

Yo espero que el artículo 84 producirá sus saludables efectos, que en las próximas elecciones, los ciudadanos capaces cumplirán con el sufragio, que de las urnas saldrá la verdadera representación popular: No por el ejercicio de un sagrado derecho, sino por el azuzamiento—¡triste es declararlo!—de un deber que viene a repercutir en el bolsillo.

Todo el año es Carnaval

Una "argallada,"

¡Firme usted aquí!—La golosina municipal.—Cuatro chiquillos y un cabo.—¿Y D. Calixto?—¡Vaites, vaites!

Antes de enfrascarnos en el regocijado relato, presentaremos a nuestros lectores un personaje interesante: el *Peineiro*.

El *Peineiro* es algo relojero y algo pancista. Ha sido un encarnizado detractor del «ilustre jefe». En plazas y corrillos despellejó de lo lindo siempre que hubo ocasión para ello (y la hay siempre), y no hubo adjetivo mal sonante ni epíteto menospreciador que no aplicase a D. Agustín el bueno de nuestro hombre.

Hoy ha reaccionado. Una pesetilla diaria ha provocado el milagro.

Peineiro es un adulador sistemático y lacayo de «el ilustre» y de sus esbirros.

Conocedor de los grandes deseos y aún de la necesidad material y económica de Casimiro de agarrar la vara de la alcaldía, comenzó a laborar en su favor.

Al efecto, hizo circular la especie de que Casimiro no iría a la alcaldía aunque se le pidiesen de rodillas.

La estratagemata no surtió efecto, porque nadie pensaba en solicitar semejante atrocidad de César padre, y en vista del fracaso, *Peineiro* se armó de unos pliegos de papel y se dedicó a recoger firmas con un encarnizamiento digno de mejor causa, para obligar a Casimiro (que por su parte ardía en deseos de ser obligado) a presentar su candidatura en estas elecciones.

Tampoco dió resultado lo de las firmas. Todos los días visitaba *Peineiro* la casa de D. César y se entablaban diálogos llenos de desaliento:

—¿Cuántas firmas pescaste?

—Dos más. Una del zapatero que remienda las botas a Adolfo. La otra del marido de la lechera de don Agustín.

—Poca cosa es.

Y convinieron en seguir otro procedimiento.

Fué consultado el *ilustre jefe* y se decidió que lo más indicado era una manifestación.

De esto se encargaron el propio *Peineiro*, el respetable Sr. Villarovo, y el seductor Baldomero.

Gran parte de la chiquillería de Betanzos fué reclutada y pagada por los citados.

El día de autos, César padre y sus polluelos se retiraron más temprano que de costumbre de la calle, para esperar en casa la manifestación.

Esta, compuesta de chiquillos, de mozos de la Piadela y tan sólo de unos quince sujetos de Betanzos, entró por la puerta de la villa.

Los manifestantes llevaban el aspecto de gentes pagadas, que querían cumplir pronto en seguida. Caminaban aprisa, con evidente frialdad. La gente contemplaba el espectáculo con sonrisas irónicas. Hubo alguien que calculó las cajetillas de cuarenta y cinco que habría costado todo aquello.

Al frente de la manifestación se destacaba la crecida figura del emi-

nente profesor de psicología de la Sorbona local, Sr. Curiel; capitaneando una veintena de campesinos de Santa Cruz, se erguía el jacarandoso Concheiro. El distinguido semita don Josualdo Vieites figuraba también en la *argallada*.

Junto a la mansión de Casimiro, detuviéronse los manifestantes.

Aquel, que ya estaba esperándolos con impaciencia, se asomó al balcón y con voz trémula y arrastrando las erres lamentablemente, dió las gracias. Con la ayuda de uno de sus hijos, que le apuntaba detrás, dijo que estaba cansado (¡que se siente!) y que ya había sido Alcalde (por desgracia) y que había tenido que dejarlo, por haberlo hecho bien (¡habrá frescos!).

El *Peineiro*, mientras estas frases caían de los labios de Casimiro, estaba meditando para su chaleco:

—¡Alabate, pobre diablo! ¡Cuántas veces he pedido yo tu cabeza cuando empuñabas el fungueiro de Alcalde!

El bueno de Cesarito, hijo, que padece una agudísima verborrea, se abalanzó de pronto al balcón, víctima de un fulminante ataque, y comenzó a hablar.

Dijo cuatro tonterías, dió cuatro fuertes chillidos, en el paroxismo del ataque, y al fin nos salió con la sonata de que los pueblos deben ser regidos por gente joven.

Los *argalleiros* que oían aquello como quien oye llover, y que no iban, además, suficientemente preparados, no se dieron cuenta de que lo que buscaba Cesarito era que lo proclamasen a él como futuro Alcalde, que era lo que se perseguía. ¡Más claro!...

Le ofrecen la vara al padre. El padre la rechaza diciendo que está cansado. Entonces se asoma el hijo, vierte la *ideiña* y se calza la alcaldía. No está mal, pero la farsa es muy burda.

Los que del público la entendieron, sisearon al joven discursante.

Algunos *argalleiros* gritaron ¡viva el alcalde D. César!

Pero a otro se le ocurrió dar un viva a D. Calixto Leis. El silencio fué sepulcral. En medio de él se oyeron las voces de algunos *argalleiros* gritando: ¡muera!

¡Pobre D. Calixto!

Casimiro se dispuso al fin al sacrificio. Sus sudores le ha costado el hallar los cuatro chiquillos que lo jalearon.

La Asofia, que se ha empeñado en colaborar en nuestra obra, poniendo en ridículo a la familia Sánchez, lo ha conseguido rotundamente en su número del pasado domingo.

Hace en él una fantástica reseña de la *argallada*, llenando de ditirambos a un hombre al que propone para alcalde, sin tener en cuenta que pese a toda esa honorabilidad de que habla, le acaban de retirar la representación de la Tabacalera, sin que el mismo D. Agustín pudiese impedirlo.

Califica de solemne y conmovedora la *argallada*. Pero ¿para que país escribirá D. Juan? Porque es una pretensión ofensiva el tratar de convencernos de que la tontería del martes es una solemnidad.

Habla de 40 años de abnegación, de sacrificios heroicos, de incansables desvelos y de quebrantos en sus intereses (en sus intereses ¿eh?) sufridos por Casimiro, diciendo que dió un meritísimo ejemplo y prestó servicios sin cuento a Betanzos y a LA PATRIA EN GENERAL.

Asquea el leer tamaños absurdos, tan ridículos golpes de bombo.

Casimiro es un ente vulgar, un caciquillo, un alcalde que fué apedreado por un pueblo.

En Betanzos se comenta indignadamente el artículo de *La Asofia*.

Hay quien dice que D. Juan es un

guason pagado para poner en evidencia á los Sánchez. Y hay quien cree que el que redactó la información fué César, hijo.

De éste se puede creer todo, porque no ve á sus hermanos á cuatro pasos, tan cerrado de mollera es el pobre.

Estos excesos nos alegran, porque concluirán por formar en Betanzos la atmósfera necesaria para barrer á esos señores.

PELLIZCOS

A fuerza de arrastrarse, como el escarabajo de la fabula, consiguió el autor de la *pmada de fuego* que le hagan concejal.

Este sujeto, en unión del aplaudido autor del drama pasional *La mejor razón, la espada*, hará crecer como la espuma los fondos municipales, si es que los dirige Casimiro.

César hijo está á punto de sufrir una grave enfermedad.

Delira con la vara de alcalde, con las borlitas, con el postín que podría darse.

Los disgustos de César hijo con César padre, sobre este asunto, son frequentísimos.

César espíritu santo (que es don Juan) procura calmarlos manejando el incensario.

La comedia prosigue.

Para hoy anunciaba *La Asofia* una nueva catástrofe que hará olvidar la de Messina.

Se trata de un artículo del *Can d'as tabernas* contra Tristán Penanegra.

Temblemos.

◆◆◆

Los Casinos y los juegos

Geógrafos modernos, muy modernos, los Reclus, han dicho de los españoles que «entre ellos está muy generalizada la pasión del juego». ¿Será así? Lo cierto es que en nuestra legislación no escasean las disposiciones prohibitivas de juegos de *suerte*, *envite* ó *azar*. Tales son las que se dictaron á petición de las Cortes de Castilla en 1329, 1387, 1432, 1480, 1515, 1532, y, después, otras muchas más, por decretos y pragmáticas. Esto sin mencionar las antiguas leyes de Partida (son la 57, tit. V, y la 34, título VI, de la Part. I, y la 6.ª, tit. XIV, de la Part. II) y de la Novísima Recopilación (son 18 leyes, que forma todo el tit. XIII del lib. XII), ni el vigente Código penal (artículos 358 y siguientes), que menciona y castiga como delito el *jugar á los prohibidos*.

Y son muchas también, muchísimas, las disposiciones y prevenciones gubernativas que se han dictado, hasta nuestros mismos presentes días, para impedir y reprimir el vicio de jugar y extirpar todo lo posible esta clase de delito.

De las más recientes «circulares» publicadas en los periódicos oficiales, con tan laudable y justo propósito, merece particular mención la que, con fecha de 7 de Mayo del año 1907, publicó en el *Boletín Oficial de la provincia de Cáceres* el gobernador civil de dicha provincia, Sr. Crespo de Lara.

«Habiendo llegado á mi conocimiento dice la circular en su párrafo primero—que en algunos pueblos importantes se han atrevido á contratar el juego con tahures forasteros..., debo hacer presente á cuantos presiden sociedades ó círculos de los llamados de recreo, donde se piense recurrir á tan reprobados medios para el aumento de los ingresos, que considero preferible que desaparezcan ó se disuelvan tales centros á que sos-

tengan su existencia á costa de la infelicidad y de la ruina de muchos hogares, y que juzgo tan despreciable en esas sociedades el proporcionarse recursos y comodidades á costa de la explotación de un vicio penado por las leyes, como que un marido prostituya á su esposa para poder, á expensas de su decoro y de su honra, subvenir con más facilidad á las necesidades ó al lujo de la casa.»

Tras este enérgico párrafo, se hacen en la circular citada y en otros párrafos no menos vigorosos, atinadas consideraciones acerca del vicio del juego. He aquí algunos:

«En el juego como en las sociedades secretas solamente hay dos castas de sujetos: incautos los unos, bribones los otros; estos últimos, en menor número, viven á costa de los primeros, y todos ellos pierden por lo menos el tiempo y son causa eficiente, no solo de hondas perturbaciones en la sociedad y en las células de ésta que son las familias, sino germen generador de gran número de delitos que se cometerían seguramente si el vicio del juego no arrastrara á muchos hasta el crimen para la adquisición de recursos con que sostener tan insana y avasalladora pasión. El jugador comienza por comprometer su fortuna; pierde después la de su mujer é hijos; cuando no tiene dinero lo pide á su familia ó amigos, al compañero de garito y hasta á los criados de éste, y perdiendo gradualmente la vergüenza acaba por pedirselo á cualquiera, por juzgarse lo que no es suyo, tal vez los fondos confiados á su custodia.... (siempre con la esperanza de reponerlos), y finalmente estafa y roba y quizá asesina para jugar. ¿Quién no conoce infinidad de casos de estos? Pocos serán los que no hayan tenido entre sus amigos y compañeros ó entre sus parientes, individuos víctimas del vicio del juego, y que por causa de éste han perdido sus bienes, su salud, la carrera y el prestigio, rematando algunos con el suicidio tan fatal serie de desdichas.»

¿Parecerá exageración lo precedente? ¡Pues no es más que la verdad de lo que ordinariamente acontece á los desgraciados que son víctimas de esa pasión del juego!

El P. Señeri lo explicó ya en su citada obra (*El cristianismo instruido en su ley. Parte III, discurso XXXII*), en donde dice que el jugador vicioso se deja arrebatar de la pasión tanto en el juego, que procede como temerario, sin observar ni aún las reglas del mismo juego, como lo hace un desesperado, que al combatir con el contrario no se guarda á sí mismo, sino que se abandona, y por la rabia de echar en tierra al otro, no cuida de sí. Tal es la temeridad de todo jugador furioso en sus pérdidas, y por eso no es maravilla que siempre las aumente con aquella desesperación con que imagina compensarlas.

Mucho se ha discutido sobre la conveniencia y posibilidad de prohibir y castigar los juegos de *suerte*, *envite* ó *azar*, no siendo pocos los que abrazándose con la opinión de los jurisconsultos franceses que redactaron el *Código de Napoleón* defienden la libertad de jugar ó al menos la tolerancia para todos los juegos, cualquiera que sea su índole y denominación respectivas.

«En la administración de un gran Estado—dijeron aquellos jurisconsultos y dicen hoy los que con ellos opinan—la tolerancia de los juegos es frecuentemente un acto necesario de policía. La autoridad incapaz de sofocar las pasiones no puede renunciar á los medios de vigilar á los que á ellas se entregan. En la imposibilidad de impedir los vicios, su deber es prevenir los crímenes. El juego es uno de esos inconvenientes inseparables de una gran sociedad, una de esas enfermedades incurables contra las cuales no hay más que paliativos. La policía debe moderar su contagio: la policía correccional, reprimir sus delitos.»

Ciertamente que á la justicia humana, como de hombres imperfecta y limitada en su alcance ó efectos, en sus medios ó acción, escaparían no pocos casos de *juegos* ilícitos ó prohibidos, ¿pero no escapan también otra clase de delitos contra las personas ó sus bienes? ¿Y quién se atreverá á decir que *por eso* son incurables y deben borrarse de los Códigos todas las prevenciones so pretexto de que manifestándose tales delitos con toda espontaneidad sean

más fácilmente conocidos y castigados?

Ni es cierto que la autoridad sea incapaz de hacer cumplir el derecho ó restaurarlo con toda clase de coacción jurídica en materia de juegos. La más larga y continua experiencia la misma historia del Derecho enseña lo contrario.

Ya en el siglo XIII el más sabio de nuestros legisladores, D. Alfonso el Sabio, para evitar el fraude y otros engaños de los jugadores, encomendó al maestro Roldán, y aprobó y sancionó la formación del tan famoso *Ordenamiento de las Tafurerías*, creyendo así poder perseguir y castigar más y mejor los frecuentes escándalos, riñas y aun muertes, consecuencias de los juegos de *suerte*, *envite* y *azar*. No había transcurrido medio siglo y hubo necesidad de *derogar* expresamente y sin dejarlo al *desuso* este funesto *Ordenamiento*, que en vez de sofocar ó reducir el vicio del juego, le dió pábulo, mayor incremento y agravó y multiplicó el mal que se intentaba corregir y remediar.

Y hoy mismo, en la vecina Francia, y contra la opinión de aquellos jurisconsultos que á principios del pasado siglo XIX proponían la *tolerancia del juego*, M. Clemenceau, jefe del gobierno francés, decretó el pasado año la clausura de las casas de juego, acertada medida que se llevó á cabo con todo rigor.

Con mucha justicia y con mucha prudencia, las naciones civilizadas prohíben y castigan los juegos en evitación de grandes, graves y á veces irremediables daños para la sociedad, las familias, la paz pública, las buenas costumbres y la riqueza nacional.

La legislación romana, cuya sabiduría es tanta que ha merecido ser llamada la «razón escrita», fué de tal manera inexorable con la pasión del juego—dice un docto expositor del derecho—, que «lo prohibió y persiguió hasta en las casas particulares declaró infames á los jugadores de oficio, no les concedía reparación por las injurias y agravios personales que se les infiriesen, negó la *acción de hurto* á los amos de casas de juego, los cuales no podían perseguir á los hurtadores que las dañasen arrebatándoles sus cosas».

— 4 —

nible. En los demás pueblos, el gravamen será del 20 por 100.

Urbana

Contribuirán al 17 por 100 los pueblos que tengan aprobado y comprobado técnicamente el Registro fiscal de edificios y solares. Al 19 por 100 los que la tuvieren aprobado, pero no comprobado, y al 23 por 100 los que no tengan aprobado dicho Registro fiscal. Se suprime la media décima adicional que grava actualmente la riqueza urbana. Además, se establecen reglas para facilitar la formación de Registros fiscales de la propiedad.

Contribución de utilidades é industrial

El art. 2.º trata de la reforma de la contribución de utilidades y de la industrial y de comercio. Esta contribución recaerá sobre el ejercicio de las industrias, comercio, profesiones, artes, oficios y fabricación, fijándose en un 15 por 100 de las utilidades presuntas calculadas por la Administración para redactar las tarifas aplicables, y sobre las utilidades ciertas y conocidas. Se dividirá en cinco tarifas. La primera comprenderá el comercio en general; la segunda, las industrias cuya tributación deba regularse directamente por las utilidades; la tercera, la fabricación en grande y pequeña escala; la cuarta, las profesiones, las artes, los oficios y las industrias no sujetas á bases de población; y la quinta, que se llamará de patentes, clasificará las pequeñas industrias mercantiles y las que por su naturaleza se ejerzan

BIBLIOTECA DE «LA DEFENSA»

Las reformas en Hacienda

Preparadas por el ministro del ramo y sometidas

al examen y discusión de las Cortes



LA CORUÑA
TIPOGRAFÍA DE TIERRA GALLEGA

Por su parte la Iglesia—dice Ber-gier—ha considerado las ganancias adquiridas en los juegos de azar como una especie de *usura* ó más bien como una expropiación prohibida por el séptimo mandamiento de la Ley de Dios. ¡Entiéndanlo los católicos!

Así en toda la Europa cristiana se inspiraron siempre las leyes civiles en este criterio y en esta moral de la Iglesia, tan razonable, tan justa y tan santa, castigando los juegos de suerte, envite ó azar que las mismas leyes prohíben; porque es obligación del legislador que tiene el cuidado de la comunidad, no sólo prevenir y castigar los delitos, sino también el precaver los abusos, y concretar y determinar los preceptos de la ley natural, para que los hombres, los súbditos, los ciudadanos todo, obedezcan, en sus acciones, á la razón y no á la pasión; sirviendo las leyes positivas como de freno á los apetitos desordenados; y no perturben la sociedad sacudiendo el yugo de la razón y despreciando los preceptos de la justicia.

Los juegos ilícitos deben castigarse siempre, y con el rigor que sea necesario para mantener el orden en la vida social.

MANUEL S. ASENSIO.

Escenas de la pasión del pueblo

EL MAL CORDERO

La *Asofia* publica un artículo dando cuenta de la aproximación del Sr. Cordero á las huestes caciquiles capitaneadas por Agustín García (a) *el ilustre jefe*.

Es una claudicación y un acto de traición política á la justa causa popular. Betanzos precisa hombres que en pugna con el cacique lo desposean de sus ridículos y abusivos privilegios, no hombres que tejan pactos de compadrazgo.

No quiere decir esto que Cordero sea un hombre indispensable para el bienestar del distrito. Con él y sin él, las cosas han de ser como habían de ser forzosamente.

El Sr. Cordero, por el contrario, es un hombre sin voluntad energética, que puede hacer un símbolo de su apellido. Ha nacido en las lides po-

líticas, para ser mandado, como lo fué por el cacique Arines, de triste recordación en Betanzos.

Muerto este, ha quedado sumido en una honda desorientación, de tropiezo en tropiezo y de caída en caída. Hombre de talento negativo, de condiciones de prodigalidad negativas también, no ha podido hacer la carrera que ambicionó acaso.

Tuvo tan sólo una virtud, la de conocer su falta de voluntad. Así calculó él que no «llegaría», y así decidió acogerse y resignarse con el desempeño del Juzgado municipal, que es una ambición humilde, de dos pesetas diarias.

El Sr. Cordero es hombre que se anula á sí mismo.

Sin embargo, no por esto deja de ser su acción merecedora de todas las censuras de la opinión. El desaparecerá, absorbido ávidamente por la cuquería del «ilustre jefe», y allí como en cualquier campo que milite será siempre un átomo, un ser que apenas existe.

En el artículo de *La Asofia* hay muchas frases que implican tal absorción.

Descanse en paz el hombre político Sr. Cordero.

NOTAS BRIGANTINAS

Aún no estamos en disposición de desabrocharnos: los crepúsculos resultan bastante fríos y los catarros precisan muchos cuidados.

Sin embargo, algo hay que decir, y, por lo tanto, á lo más corriente vamos.

Por lo que á la localidad se refiere, no hay que echárselas de perspicaz para saber que de la unión, ya clara y manifiesta, del primo Sr. Sánchez Cordero con el primo Sr. García Sánchez, vino lo que era de presumir: para que el primero tenga dos representantes en la Corporación municipal, déjase el segundo cuatro lugares á disposición de las minorías.

La única minoría que podía moverse con seguridades de éxito, era la agrícola-solidaria, y como la *concepción* se hacía por conducto del señor Sánchez Cordero, éste dijo á los agri-

cultores, «tenéis dos puestos, y los otros dos me los dejáis á mí.»

Los labradores puestos al habla con el Centro solidario, echaron sus cuentas, y, como de todas maneras entre ellos no pueden por ahora arribar á tener la mayoría de la Corporación, adoptaron aquello del libre cambio: dejar hacer, dejar pasar.

Con esto D. Manuel se dió el gusto de nombrar ó designar dos concejales, aunque conseguidos por supuesto á costa de los agricultores.

Pero esos señores concejales pertenecen indudablemente á la mayoría, y, aún poniéndose la librea del tercer primo, no alcanzarán la vara, en el caso de un cambio político.

Vamos á cuentas ahora con el segundo primo, el Sr. Sánchez San Martín ó Sánchez Espiñeira, pues unas veces se llama de un modo y otras de otro, sin que podamos averiguar la causa.

Y aquí cae bien una anécdota. Conocemos á un industrial, que, en sus relaciones mercantiles, usaba distintos nombres, y, así, salía muchas veces de apuros; porque, cuando las cosas iban bien y se preguntaba por D. Fulano, comparecía al momento, y negocio hecho. Pero, si el asunto no era grato, ya podían preguntar por D. Fulano, que no se hallaba nunca en casa.

El tío de las circunstancias le pusieron por mote, más al fin, quebró el enredo.

Aquí, como vamos diciendo, no se trata de tíos, sino de primos.

El primo D. César vuelve por lo visto al municipio, él sabrá por qué y nosotros tal vez no lo desconozcamos, y tantos son los huecos que hay que hacer que, claro está, á sacrificar á amigos tocan.

¿Quién ha de ser el sacrificado?

Las urnas nos lo dirán.

En las circunstancias difíciles, hay que hacer comedia, y á la comedia acudieron.

Hubo su reunión magna en el llamado *Círculo dinástico*, con sus discursos y sus *sorteos*; tocóle la mala al Sr. Sánchez, don J. R., y como por más que este Sr. Sánchez es de los *conspicuos*, no es de los primos, la comisión nominadora creyó salir con bien del apuro.

Esta *Comisión nominadora*, no hay que decir que es de *altura*, porque basta para ello saber que se compuso de Porte (D. Juan), Vázquez (don Gayolo) y Dopico (D. Palomo); tres personalidades indiscutibles de la fusión liberal-conservadora, al uso en estas *latitudes*, que con D. Antonio, D. Antonio Otero, forman un cuadrilátero admirable.

Mas los amigos del Sr. Sánchez, D. José Ramón, y éste mismo señor, que es una *lumbera* en cuestiones de Hacienda y de alta política, no deja su puesto con gusto, y de ahí la *marimorena* que tuvo resonancia en la prensa Coruñesa.

Que si entre los que les correspondió ser reelegidos hay un señor ya anciano á quien de derecho pertenece la jubilación...

Que si este no quiere pasar aun al *Panteón*...

Que si *fás*, que si nefas, etc., etc.

Hay que advertir que si bien el señor Sánchez (D. J. R.), por su propia representación, se halla algo iniciado en los secretos; el otro señor, que lleva, según dicen, treinta años de servicios íntimos, lo está mayormente.

Y los demás señores?

Pues, los demás señores, son de los que consta como de D. Marcelino Etcheverría, y no se les puede tocar, porque ya el Sr. Paz Vila, candidato proclamado por el distrito tercero y que retiró su candidatura, quiso ponerse de acuerdo con el Sr. Etcheverría, persona de gran influencia en el mismo, y gracias á esas y otras cosas no pudo conseguirlo y eso que saldrían los señores Pérez Vales y Feal y el propio señor Paz y Vila.

En fin, la mar.

Ea cuanto á los distrito rurales, la Solidaridad triunfa sin componendas.

En este partido judicial y el de Puente deume van proclamados concejales 15 solidarios, y se espera salgan hoy de las urnas 20 ó 22.

De modo que para ser la primera vez que un ejército (digno y numeroso, pero que aun continúa formándose y organizándose) entra en batalla, el resultado no puede ser más halagüeño.

Para el próximo número daremos los nombres de los Concejales electos, con expresión de los términos municipales á que corresponden.

Imp. de "Tierra Gallega", Coruña

MOLASSIN

ALIMENTO CONCENTRADO É HIGIÉNICO PARA TODA CLASE DE GANADO

Es más rico en principios nutritivos que ninguna otra sustancia de granos y semillas. Contiene 40 por 100 de azúcar y es al mismo tiempo un gran agente digestivo.

El *Molassin* aumenta el apetito y previene los cólicos, diarreas, enfermedades del tubo intestinal y de las vías respiratorias.

Alimento doble del *mais* y demás piensos ordinarios por lo que resulta muy barat y 300 pesetas al ganadero que usándolo 35 días sucesivos, según instrucciones, no ponga sus animales progresivamente gordos con el pelo lustroso como la seda.

El mejor y más económico, premiado con medalla de oro. Con el uso del *Molassin* se expulsan los parásitos intestinales (gusanos ó lombrices).

Precio: Saco de 75 kilos sobre vagón Porrño, 17 pesetas.

Para instrucciones y pedidos dirigirse á J. Paz Vila, Betanzos, representante para la provincia de la Coruña.

La Defensa

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Precios de suscripción:

Betanzos, al mes, 0'50 pesetas.

Provincias, trimestre, 2'00 id.

Extranjero, semestre, 4'00 id.



REFORMA TRIBUTARIA

Consta de 14 artículos. Los 13 primeros se refieren á cada uno de los conceptos de tributación objeto de la reforma.

Contribución territorial

Para realizarla se establecen bases. Así en la contribución territorial se fijan 19, en las cuales se previene que dejará de ser de cupo fijo dicho tributo, convirtiéndose en contribución de cuota. Para los efectos de su liquidación é imposición, todos los pueblos de España, á excepción de las Provincias Vascongadas y Navarra, se dividirán en dos secciones para la riqueza rústica y pecuaria, y en tres para la urbana. Los pueblos que tuvieren aprobado, ó lo tengan en lo sucesivo, el Registro fiscal ó avance catastral, tributarán á razón del 14 por 100 del líquido impo-